

198797



198797

MEMORIA DESCRIPTIVA
de una Patente de Invención por 20 años,
a nombre de:

Don JULIO PEBEZ ALONSO y Don JUAN MAÑA
PALLEROLA, súbditos españoles, estudian-
tes, domiciliados en Madrid, Gasmán el
Bueno N^o 15 y Infantas N^o 30, respectiva-
mente (España), por "PROCEDIMIENTO DE
PRODUCCION DE UN NUEVO TESTIGO PARA TIN-
TAS LITOGRAFICAS".

El presente invento tiene por objeto resolver uno de los
problemas que con más frecuencia se presentan en la actualidad
en los trabajos litográficos, a saber, la introducción de testi-
gos en los mismos, para acreditar la buena fe e impedir al mismo
5 tiempo la falsificación de los trabajos.

Entre las diversas clases de testigos hasta hoy utilizados,
el que constituye el objeto del presente invento se incluye en la
clase de los que se incorporan a las mismas tintas litográficas.
Un testigo de esta clase debe cumplir las siguientes condiciones:

- 10 a) Que la emulsión del producto que constituye el testigo,
sea total en la tinta empleada;
- b) Que no ataque en lo más mínimo las planchas de cinc usa-
das en los procesos litográficos;

198797



c) Que en nada altere la fluidez de la tinta ni sus caracterís-
15 ticas;

d) Que los efectos logrados con el empleo del producto tes-
tigo sean persistentes.

Estas cuatro condiciones esenciales que no presenta ningun-
no de los procedimientos hasta hoy empleados, se obtienen de mane-
20 ra fácil y perfecta gracias al producto que constituye el objeto
del presente invento.

Como es sabido, la constitución de las tintas litográficas
más generalmente empleadas es la de una composición de aceite de
linaza cocido, resinas, secantes y agentes colorantes. A estas
25 tintas se les incorpora la composición que constituye el objeto
del presente invento, de la que señalamos a continuación a título
de ejemplo algunas composiciones:

	Alcohol etílico	90,96 %
	Cetona	1-5 %
30	Fenolptaleina	4-10 %

Esta mezcla se prepara en frío.

La Fenolptaleina puede sustituirse por nitrofenoles o por
bioxiantraquinona en la proporción de 10-20 % de uno a otro de
los productos.

35 En los ensayos verificados con estas composiciones se ha
comprobado que, suavizada la llamada "tinta transparente" con una
cualquiera de las disoluciones señaladas y trabajada hasta el pun-
to de ser perfectamente manejable por los rodillos de las máquinas
litográficas, la composición en cuestión satisfacía de modo per-
40 fecto las cuatro condiciones antes señaladas. La emulsión era to-
tal, las planchas quedaban inalteradas como se comprobó aplicando
directamente negro de humo; las características de la tinta no va-
riaron lo más mínimo y las propiedades del producto aplicado fue-
ron persistentes, tanto debido a su propia naturaleza como gracias

198797⁴



45 a la capa protectora que forma el aceite de linaza al solidificarse, la cual protege al producto dentro de la cámara que forma dicha capa con el papel sobre el que se aplica.

El tratamiento posterior mediante uno de los reactivos usuales, es el ordinario. Este reactivo cumple la doble misión de destruir la capa protectora del aceite de linaza y la de separar los 50 iones coloreados que constituyen el producto orgánico empleado. También en la práctica de esta operación ofrece el nuevo producto la gran ventaja de hacerla sumamente fácil, pues basta pasar suavemente sobre la superficie del papel un pincel impregnado de la 55 disolución del reactivo.

La nueva tinta se destina principalmente para utilizarse en trabajos para documentos públicos, cheques de banco, acciones, etc., pero puede utilizarse también de modo general en todo documento que por su importancia comercial sea susceptible de falsificación. 60

De lo expuesto anteriormente se deducen las grandes ventajas obtenidas gracias al procedimiento del invento para la producción del nuevo testigo destinado a tinta litográfica:

1ª. La economía del producto empleado, hasta el punto que 65 el sobreprecio de cualquier documento confeccionado con este procedimiento, es insignificante.

2ª. Sencillez y rapidez en la preparación de las tintas a utilizar.

3ª. Inocuidad del producto, que lo hace perfectamente mane- 70 jable.

4ª. Constituye un sustitutivo de los barnices empleados en la litografía, para suavizar las tintas.

5ª. Utilización directa, e indirecta del producto:

a) DIRECTA.- Mezclando dicho producto en cualquier tinta litográfica sin que sea obstáculo el color de la misma. 75

tintas litográficas, según lo reivindicado en los puntos 1 y 2,

100 caracterizado porque la fenolftaleína se reemplaza por nitrofenol-



105 terizado porque se prepara mezclando directamente dicho producto con cualquier tinta litográfica.

5.- Procedimiento de producción de una tinta litográfica con el producto testigo reivindicado en los puntos 1 a 3, caracterizado porque al estampar con tinta transparente en la cual se 110 ha incorporado el producto, se cubre luego el fondo continuo de cualquier otro color.

6.- Procedimiento de producción de un nuevo testigo para tintas litográficas.

Tal y como se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 14 de Julio de 1.951.

ANTONIO FERNANDEZ PASCUAL